



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 3986/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 18 de octubre de 2023

VISTO: Los Expedientes n.º 3476/2022, caratulado: "SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - LICITACIÓN PÚBLICA N.º 32 - CONTRATACIÓN PARA REALIZAR EL CAMBIO Y ADECUACIÓN DE CAÑERÍA DE AGUA POTABLE DEL CASCO HISTÓRICO"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto n.º 2480/2023, dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 29 de junio del año 2023 se aprobó la ampliación por el término de CIENTO OCHENTA (180) días, con retroactividad al día 24 de mayo del año 2023 de la Licitación Pública n.º 32/2022, con el objeto de la CONTRATACIÓN de materiales y mano de obra para la renovación y/o adecuación de cañerías primarias y secundarias de agua potable dentro del casco histórico de la Ciudad de Gualeguaychú, que beneficiará a DIEZ MIL (10000) habitantes..

Que, obra nota suscripta por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arquitecto Carlos Rodolfo GARCÍA de fecha 12 de octubre del año 2023, donde expresa que la fecha de finalización de la obra era el día 5 de mayo del año 2023 y no el día 24 de mayo del año 2023 como expresa el Decreto n.º 2480/2023. Que, asimismo corresponde rectificar el enunciado y consecuentemente el artículo 1.º del Decreto *ut supra* referida el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1.º *AMPLÍESE por el término de CIENTO OCHENTA (180) días, con retroactividad al día 5 de mayo del año 2023, el plazo de obra de la Licitación Pública n.º 32/2022, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN de materiales y mano de obra para la renovación y/o adecuación de cañerías primarias y secundarias de agua potable dentro del casco histórico de la Ciudad de Gualeguaychú, que beneficiará a DIEZ MIL (10000) habitantes*".

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º RECTIFÍQUESE el artículo 1.º del Decreto n.º 2480/2023, dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 29 de junio del año 2023, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**ARTÍCULO 1.º** *AMPLÍESE por el término de CIENTO OCHENTA (180) días, con retroactividad al día 5 de mayo del año 2023, el plazo de obra de la Licitación Pública n.º 32/2022, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN de materiales y mano de obra para la renovación y/o adecuación de cañerías primarias y secundarias de agua potable dentro del casco histórico de la Ciudad de Gualeguaychú, que beneficiará a DIEZ MIL (10000) habitantes*".

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal